

2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la Resolución N° 287/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Mariano Claudio DOMASZCZUK, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de noviembre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 287/2009 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

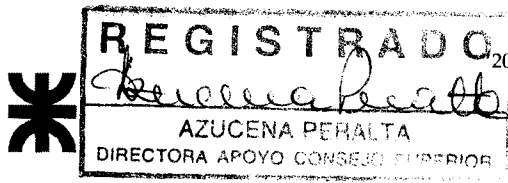
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 287/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia, rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno

f

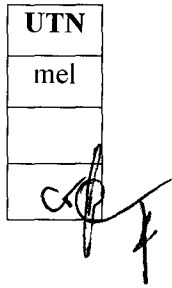


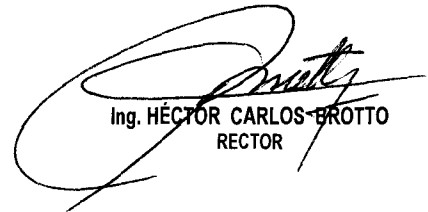
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mariano Claudio DOMASZCZUK, Legajo N° 13052, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1668/2009




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior